

CIRCULAR No. 06-132-08

FECHA: Marzo 16 de 2021

PARA: Empleados Públicos Docente y Administrativos, Trabajadores Oficiales, personal Transitorio Docente y Administrativo y Ocasional de Proyectos.

DE: Jefe Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Fecha Limite Para Recepción De Solicitudes De Certificados Laborales.

Cordial saludo:

Con el fin de atender todas las solicitudes de certificados laborales que se requieren en las fechas próximas al disfrute de la semana santa, informamos que se tramitarán las solicitudes presentadas hasta el 25 de MARZO de 2021.

Los requerimientos posteriores a esta fecha, serán tramitadas a partir del 05 de abril de 2021.

Solicitamos hacer extensiva esta información a sus colaboradores.

Agradecemos su atención y comprensión.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Jefe Gestión del Talento Humano

Elaboró: Catherine Gaviria C.